

**ODS 4 Y UNIVERSIDAD: PROSPECTIVAS PARA EL  
DESARROLLO SOCIAL EN AMÉRICA LATINA.**SDG 4 and university: perspectives of social development in  
Latin America**Ena Cecilia Obando-Peralta**Universidad Privada del Norte.  
Trujillo, Perú.[ena.obando@upn.pe](mailto:ena.obando@upn.pe) <https://orcid.org/0000-0001-5734-6764>.**Lina Iris Palacios-Serna**Universidad Privada Antenor  
Orrego. Trujillo, Perú.[lpalacios1@upao.edu.pe](mailto:lpalacios1@upao.edu.pe) <https://orcid.org/0000-0001-5492-3298>**Patricio Federico Lewis-Zúñiga**Universidad Católica de Santa  
María. Arequipa, Perú.[plewis@ucsm.edu.pe](mailto:plewis@ucsm.edu.pe) <https://orcid.org/0000-0002-7468-6258>**Luis Angel Zavala-Espino**Universidad Privada Antenor Orre-  
go. Trujillo, Peru.[lzavala@upao.edu.pe](mailto:lzavala@upao.edu.pe) <https://orcid.org/0000-0002-0939-5024>

Este trabajo está depositado en Zenodo:

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.11114469>**RESUMEN**

La educación superior ha tenido un crecimiento acelerado en los últimos tiempos, sobre todo en América Latina y el Caribe, significando, de acuerdo a las interpretaciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, un referente para el progreso material de los pueblos. Como parte de los objetivos para alcanzar el Desarrollo Sostenible, el ODS 4 insta a brindar acceso a la educación de calidad a todos los individuos, lo que no puede ser alcanzado sin una educación superior que haga frente a las urgencias sociales, lo que significa trabajar en pro del bienestar social y de la democratización de la educación, implementando medidas certeras para que la sustentabilidad y una visión ecológica e incluyente de la educación se haga presente en los escenarios académicos, como programas formales e informales de educación permanente. Como tal, se sostiene que el logro del Desarrollo Sostenible implica una tarea conjunta, donde la universidad tiene la tarea de conectar el avance de la ciencia con los sectores vulnerables, garantizando así el crecimiento sostenido y la protección planetaria.

**Palabras claves:** Desarrollo Sostenible, ODS 4, universidad, bienestar social, América Latina.

**ABSTRACT**

Higher education has had accelerated growth in recent times, especially in Latin America and the Caribbean, meaning, according to the interpretations of the United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization, a reference for the material progress of the people. As part of the objectives to achieve Sustainable Development, SDG 4 calls for providing access to quality education to all individuals, which cannot be achieved without higher education that addresses social emergencies, which means working in favor of social well-being and the democratization of education, implementing accurate measures so that sustainability and an ecological and inclusive vision of education are present in academic settings, such as formal and informal continuing education programs. As such, it is maintained that the achievement of Sustainable Development implies a joint task, where the university has the task of connecting the advancement of science with vulnerable sectors, thus guaranteeing sustained growth and planetary protection.

**Keywords:** sustainable development, SDG 4, university, social welfare, Latin America.

RECIBIDO: 02/09/2023

ACEPTADO: 05/01/2024

## INTRODUCCIÓN

La presente investigación, desarrollada bajo un enfoque hermenéutico-documental, analiza la incidencia del ODS 4 sobre la educación superior, haciendo referencia a sus limitaciones y condicionamientos dentro del contexto *sui generis* latinoamericano. Por ende, se toman en consideración los documentos propiciados por la Organización de las Naciones Unidas, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, entre otros. En estos se precisan las articulaciones conceptuales del ODS 4 con la educación universitaria y su relevancia para el contexto actual.

De acuerdo a esto, se hace un reconocimiento al ODS 4, en tanto plantea la revisión crítica de la educación, como un cuestionamiento a los contextos asimétricos y excluyentes del presente, agudizados por fenómenos externos, como la pandemia COVID-19, lo que obliga a la formulación de políticas públicas acordes a las necesidades sociales. Con ello, se deja en evidencia el compromiso político, económico, social y medioambiental de este objetivo, con planes de acción a corto, mediano y largo plazo, que direcciona y proporciona métodos para superar los impases de los escenarios sociales adversos.

### El desarrollo sostenible

El uso del término Desarrollo Sostenible tiene orígenes específicos, cuando en el informe de la *World Conservation Union*, se utiliza para indicar la importancia del desarrollo, pero preservando el medioambiente, el ecosistema y la biodiversidad, en cuyo caso, el reto residía en integrar el progreso económico y material, con los ideales conservacionistas y medioambientales. Esta definición fue

llevada a la palestra pública y continuó diversificándose en diversos escenarios, como en el Informe Brundtlan (CMMAD, 1987), la Agenda 21 (Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro, Brasil en 1992), y la Cumbre Mundial en Johannesburgo en 2002 (Mejía et. al, 2021). La orientación de estas discusiones se centraba en cómo articular el desarrollo humano con el desarrollo ecológico y planetario, a la vez que se consideraban relevantes las perspectivas intergeneracionales o, en otras palabras, la posibilidad de brindar un planeta saludable a las generaciones futuras (Alvarado, 2019).

A partir del año 2000, tras una escalada global de la pobreza, se establecen los Objetivos de Desarrollo del Milenio, cuya meta era la erradicación de la pobreza extrema, el hambre, prevenir las enfermedades mortales, garantizar el derecho a la educación, entre otras necesidades acuciantes del contexto histórico. No obstante, con el paso de los años, las problemáticas humanas continuaban avanzando a nivel global y los mencionados objetivos no fueron consolidados, por lo que se dio la transición hacia la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Así, la discusión sobre los Objetivos para el Desarrollo Sostenible fue inaugurada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, llevada a cabo en el año 2012 en Río de Janeiro, hasta lograrse su concreción y aprobación en el seno de la Organización de las Naciones Unidas en el año 2015, con lo que se aspira fijar un conjunto de objetivos comunes, interconectados, pero que sean capaces de hacer frente a divergencias económicas, políticas, sociales y medioambientales (Faro Educativo, 2022).

Para la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2016), la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible comprende un plan de acción mancomunado, donde se compromete a la participación activa de los organis-

mos gubernamentales, las entidades privadas, las comunidades, las universidades y todos aquellos actores que forman parte de la sociedad. Los diecisiete (17) objetivos propuestos son integrados, comunes e indivisibles, conectan las tres dimensiones del Desarrollo Sostenible: económico, social y ecológico. Esto pone en evidencia el carácter universal y necesario de la sustentabilidad, resumiendo las perspectivas para el cambio social.

De acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas (2015), los objetivos propuestos son:

- ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.
- ODS 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
- ODS 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
- ODS 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- ODS 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
- ODS 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.
- ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- ODS 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.
- ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- ODS 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el Desarrollo Sostenible.
- ODS 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad
- ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el Desarrollo Sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
- ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Los diecisiete (17) objetivos del Desarrollo Sostenible implican un plan de acción por cada área, sin que esto deje de afectar directamente los otros objetivos, cuya finalidad trasciende a lograr el equilibrio económico, social y medioambiental, por lo que su alcance es de nivel global y compromete la acción de todos los países, en particular de las naciones periféricas, con miras a la superación de circunstancias adversas, como la pobreza, el hambre, las enfermedades endémicas, la discriminación, la exclusión y demás factores condicionantes. Por

motivos como estos, exige un trabajo mancomunado, empleo de herramientas tecnológicas, de recursos humanos, financieros y la interacción social (PNUD, 2016).

## El ODS 4

La educación ocupa un lugar central en la Agenda 2030, dado el alcance de la misma, que supone la formación permanente en una serie de condicionamientos axiológicos, tales como la inclusión, equidad, justicia y solidaridad. El ODS 4, se encuentra íntimamente relacionado con el derecho a la educación, situación ampliamente debatida en la Conferencia Mundial de sobre Educación para Todos, realizada en Tailandia en el año 1990, donde se señaló la relevancia de la educación como derecho humano y se instó a los Estados a fijar estrategias y planes de acción para que la educación fuera universalizada, siguiendo criterios de equidad y justicia social, satisfaciendo las necesidades mínimas de las personas para aprendizajes inclusivos, acordes a las dinámicas del contexto. Mismo caso fue evidenciado en las discusiones del Foro Mundial de Educación realizado en Senegal en el año 2000, donde se establecieron una serie de estrategias para la educación en el futuro, entre las que destacaban la disminución de la desigualdad de género, las disparidades sociales y las propuestas para las mejoras educativas, que incluía la formación en civismo y democracia (Foro Educativo, 2022).

El ODS 4 presenta una visión inclusiva de la educación, ya que señala que los aprendizajes son necesarios durante toda la vida. Con ello se tiende hacia prácticas educativas equitativas, asumiendo el carácter complejo y holístico de la educación, que abarca todos sus niveles formales, pero también considera la formación permanente, informal, cívica, democrática, para la paz y para el respeto permanente entre seres humanos. Esto implica la igualdad de oportunidades, igualdad de género,

respeto, tolerancia y acceso a la capacitación, formación y educación de los sectores vulnerables: indígenas, campesinos, afrodescendientes, personas con discapacidad, de la tercera edad, entre otros. Así, se asume que el aprendizaje es un proceso de vida, de adquisición de conocimientos, de competencias, de puesta en práctica de habilidades, tanto profesionales como informales, con el fin de beneficiar la sociedad y de interconectarse con los logros de otros objetivos de la Agenda 2030.

Pero es sabido que para alcanzar el ODS 4, es indispensable el cumplimiento de sus metas que, de acuerdo a la UNESCO (2016B), pueden subdividirse en metas cuantitativas y cualitativas.

- **Cuantitativas:** denotan el compromiso de universalizar la educación, reducir el número de desigualdades, fomentar la paridad de género, velar por que los niños menores de doce años tengan acceso a la educación, a servicios de atención y que los jóvenes entre quince y veinticuatro años adquieran competencias en lectura, escritura y matemáticas.
- **Cualitativas:** señalan la complejidad de cada contexto, pero sin dejar de enfocarse en la urgencia de universalizar la educación, haciendo un llamamiento a la formación ciudadana, a la creación de entornos de aprendizaje inclusivos, a garantizar condiciones adecuadas para la educación.

La integración de las metas cuantitativas y cualitativas marcan un camino hacia la adecuación y armonización de políticas públicas educativas, hacia planes de formación a nivel internacional, a medir los niveles de excelencia de la educación en el contexto global, pero también a armonizar los planes de educación formal, en todos sus niveles, con el ODS 4,

por lo que, de acuerdo a las necesidades específicas de cada país, los indicadores cuantitativos o cualitativos podrían variar, mostrando signos de mejoría o de retroceso, según fuere el caso. Por esta razón, las metas del ODS se asumen como procesos que encaminan la formulación de políticas educativas, la planeación de los aprendizajes, la gestión del saber y la serie de mecanismos a emplear para lograr educación de calidad (UNESCO, 2016B).

En virtud de lo anterior, la UNESCO (2016A), considera relevante el papel del e ODS 4, en tanto la ve la educación como:

- **Un derecho humano:** posee un carácter habilitador, puesto que garantiza el acceso de los individuos la igualdad de condiciones en los aprendizajes inclusivos, equitativos y de calidad, sin disparidades, donde la realización individual y comunitaria es esencia, lo que amerita la formación axiológica permanente.
- **Un bien público:** consecuencia de esto, el Estado a de adecuar políticas acordes para la protección de este derecho y garantizar la calidad educativa, la formación del pensamiento crítico, emancipado, con plena capacidad de incidir positivamente en el contexto social circundante.
- **Un acto inclusivo:** el género no ha de ser una limitación para el acceso de a la educación, ya que la igualdad es necesaria para la formación de hombres y mujeres por igual, conectando esto con las posibilidades de superar contextos asimétricos y opresivos.

Con esto se pretende ampliar los esfuerzos para lograr la realización plena de la educación como un derecho humano, a través del ejercicio político adecuado, que conduzca a la inclusión y a la formación de una ciudadanía responsable, caracte-

rizada por la igualdad, el respeto, la tolerancia, la inclusión y la búsqueda a la resolución pacífica de los conflictos presentes en la sociedad. El ODS 4 contempla la educación, la formación y creación de condiciones epistémicas, pedagógicas y ontológicas divergentes, la consolidación de elementos políticos y democráticos de la educación, previniendo las tensiones sociales y las asimetrías a la hora de acceder al saber.

## ODS 4 y la educación superior en américa latina

Para la UNESCO (2023), el ODS 4 tiene entre sus metas centrales el crecimiento exponencial de las oportunidades de acceso a la educación superior, sin discriminación y basada en cualidades equitativas. En línea general, se plantea realizar esfuerzos significativos por democratizar el conocimiento en el contexto latinoamericano, evidenciable en una creciente demanda de cupos en las universidades de Brasil, México, Argentina o Uruguay que, además de ampliar su matrícula, se han destacado por la creación y puesta en funcionamiento de nuevas universidades y proyectos de financiamiento o gratuidad para la educación superior. En este contexto, Chile y México han dado importantes avances en cuanto al apoyo financiero a estudiantes, mientras que Venezuela, Argentina, Ecuador y Uruguay, cuentan con políticas públicas específicas que garantizan la gratuidad de la educación universitaria, el acceso a poblaciones minoritarias y de los sectores vulnerables de la sociedad.

El carácter intercultural de la universidad también ha sido una preocupación permanente para la educación superior latinoamericana, brindando oportunidad para el desarrollo del saber en lenguas autóctonas y propiciar el diálogo de saberes, lo que conlleva reformas a los cimientos de las políticas educativas hegemónicas y la puesta en práctica de la educación superior inclusiva, como uno de

los ejes fundamentales del Desarrollo Sostenible. Asimismo, dichas reformas han estado orientadas hacia la calidad educativa, la acreditación internacional, los intercambios permanentes y crecientes entre saberes, que juega un papel relevante, no sólo en la formación profesoral y del estudiantado, sino como requisito para que las universidades mantengan su posicionamiento dentro de las estructuras sociales (UNESCO, 2023).

No obstante, para la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2019), la región mantiene una serie de problemáticas constantes. Pese a su masificación, la educación superior no deja de tener importantes índices de deserción, con pocas probabilidades de reingreso luego de la salida del sistema universitario, a lo que se suma el constante desafío de la formación pedagógica, los criterios humanísticos dentro de las aulas de clase, la falta de innovación tecnológica, el distanciamiento con respecto al uso de tecnologías de punta como es habitual en las universidades del primer mundo, así como las importantes brechas estructurales, que incluyen disparidades salariales, educativas, de calidad de vida, de limitación en las oportunidades de estudios, de acceso al mercado laboral, discriminación de género o poca inversión en programas que conecten a las universidades con la comunidad, con planes de extensión para prevenir situaciones palpables como la violencia de género, el feminicidio, la exclusión, discriminación, xenofobia, la pobreza, el trabajo informal, entre otros aspectos.

En América Latina y el Caribe, la tasa de matrícula estudiantil tuvo mejoras porcentuales entre el año 2015 al 2020. Empero, tras la pandemia COVID-19, el ritmo de acceso a la educación universitaria ha decrecido, como también lo han hecho las brechas en el acceso a la educación entre mujeres y hombres. A estos elementos se integran las tensiones políticas internas de los países, las brechas

socioeconómicas, la creciente privatización de la educación y merma de calidad de las universidades públicas, que han contribuido en el aumento de las desigualdades sociales, la distribución equitativa de las riquezas, disparidades en la educación superior y la diversificación de la oferta y la demanda en el acceso a la educación superior (UNESCO et. al, 2022).

Como puede notarse, la pandemia generó un efecto negativo sobre las universidades públicas, dando oportunidad de crecimiento a la educación privada. Si bien algunos países apostaron por la flexibilización y la búsqueda de soluciones tecnológicas, la falta de equipamiento de las universidades públicas, de sus docentes y estudiantes, fue perjudicial y dejó al descubierto una brecha que ha de solventarse, promoviendo el acceso a las tecnologías, a la capacitación en investigación, en formación en postgrado y en la democratización del saber. En virtud de lo anterior, las tendencias políticas han de orientarse hacia la resolución de conflictos específicos de las universidades, al fortalecimiento de las mismas y a la revisión de los marcos normativos de las políticas públicas universitarias (UNESCO et. al, 2022).

Esto obliga a mejoras permanente en cuanto a las condiciones materiales de la educación superior, a la dignificación de la profesión docentes, de la actualización de los requerimientos de cada nación en lo tocante a la definición de calidad educativa y calidad de vida, lo que supone la inversión económica en los sistemas educativos universitarios, con una acentuada participación democrática de la sociedad civil y de la comunidad. Si bien en el contexto latinoamericano son evidenciables las mejoras en políticas públicas educativas, los contextos asimétricos requieren de atención, de la misma forma que la universidad necesita de procesos de diagnósticos para cubrir las demandas del estudiantado, que es definible



por su diversidad étnica, sexual, geográfica, religiosa. Atendiendo a ello, se asume el reto de adecuar los contenidos educativos, de mejorar las mallas curriculares, de promover servicios de atención en necesidades básicas, como las prácticas interculturales, la salud, el tratamiento psicológico, además de formar permanentemente en el alcance de los objetivos del Desarrollo Sostenible (CEPAL, 2019).

En el escenario latinoamericano, las naciones se encuentran en fases distintas en lo referido a los logros, alcances y retrocesos del ODS 4. En el seno de la educación superior, es de carácter obligatorio el debate sobre las tensiones y repercusiones del Desarrollo Sostenible sobre las políticas educativas, sobre su planificación, planeamiento y estrategias para su aplicación eficaz. Dada las características peculiares de América Latina, el ODS 4 puede utilizarse como medio para interconectar las perspectivas de la calidad educativa con la calidad de vida, el buen vivir y las dimensiones legislativas y jurídicas pertinentes para ello, siendo un reto para superar las tensiones sociales, las deficiencias estructurales universitarias, la complejidad de las dinámicas asimétricas y las estadísticas negativas en lo referido a la deserción de la educación superior.

Para la UNESCO (2016B), es prioritaria la revisión permanente del ODS 4, lo que obliga a:

- Integrar esfuerzos de los diversos actores sociales.
- Adecuar las políticas públicas educativas a los objetivos del Desarrollo Sostenible.
- Dimensionar las prioridades de la educación.
- Proyectar los costos y resultados de la educación para el Desarrollo Sostenible.
- Mejorar los sistemas educativos y su proyección dentro de la sociedad.

En consecuencia, el avance del ODS 4 se encuentra determinado por la serie de esfuerzos y aplicación de políticas precisas para romper con los paradigmas hegemónicos de la educación. Se busca una educación de calidad, donde se privilegie la igualdad, la equidad y la justicia social, sin perder de vista las dimensiones históricas y políticas de la educación latinoamericana, las vulnerabilidades y los contextos asimétricos a solventar. Se reconoce así el valor de las personas, de la diversidad étnica, cultural, religiosa, la perspectiva de género, la naturaleza cambiante del mundo, la relevancia del diálogo intercultural, lo que da como resultado la reducción de las desigualdades sociales, la puesta en práctica de un sistema axiológico diferente, comprometido con la identidad propia de los pueblos. Esto obliga a abordar y reconocer la diversidad cultural, definida por elementos sociales precisos, al tiempo que considera la relevancia del derecho a la educación y las relaciones complejas suscitadas en torno a esta.

## CONCLUSIÓN

El Desarrollo Sostenible posee una serie de objetivos que se caracterizan por su cohesión e interés por el beneficio de la sociedad. Esto puede observarse en su plan de acción de la Agenda 2030, donde se establecen una serie de metas para la resolución de problemas globales, ampliar la participación democrática, buscar el equilibrio entre la economía, lo social y lo económico, fomentando, a su vez, una sociedad más justa e inclusiva. Para que esto se convierta en realidad, se requiere de la acción y puesta en práctica de cada uno de estos objetivos, con el fin de integrarse en las dinámicas de la sociedad, propiciando la calidad de vida y la formación permanente de los individuos en torno a la urgencia de la sustentabilidad y la sostenibilidad.

En el marco de esta discusión, el ODS 4 es un objetivo clave, que tiene

como fin la formación de los individuos en todos los niveles, que sirve también como denuncia a los contextos asimétricos y vulnerabilidades presentes en la sociedad. En otras palabras, reorienta el papel de la educación universitaria, al señalar las anomalías y quiebres existentes, mientras propone una visión holística de la universidad, donde se impulse su interacción con la comunidad, con lo económico y con lo medioambiental, con el buen vivir y el diálogo intercultural, siendo estos los sustentos teóricos y prácticos del Desarrollo Sostenible.

No se trata de la inserción del Desarrollo Sostenible como una unidad curricular de estudio, sino que el ODS 4 impulse los cambios dentro de las estructuras educativas, contemplando el cambio de las universidades, la democratización del saber y la penetración de la universidad a las comunidades. Es una respuesta clara a las demandas crecientes de la sociedad hacia la universidad, buscando contribuir en el beneficio planetario y en la perspectiva intergeneracional.

## REFERENCIAS

Alvarado, José (2019). "Horizontes de la ética medioambiental: consideraciones intergeneracionales". *Revista de Filosofía*, 36(91). <https://produccion-cientificaluz.org/index.php/filosofia/article/view/31468>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2019). "ODS 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos en América Latina y el Caribe". Documento disponible en: [https://www.cepal.org/sites/default/files/static/files/ods4\\_c1900792\\_web\\_0.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/static/files/ods4_c1900792_web_0.pdf)

Faro Educativo (2022). "Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4): Educación inclusiva, equitativa y de calidad para todas y todos". Documento disponible en: <https://faroeducativo.ibero.mx/wp-content/uploads/2022/01/ods4-instantanea.pdf>

Mejía, Loreley; Cujia, Sileny & Liñán, Yuly (2021). "Desarrollo Sostenible: Crítica al modelo de civilización occidental". *Revista de Filosofía*, 38. <https://doi.org/10.5281/zenodo.5140690>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2023). "Avances hacia el ODS 4 en educación superior: Desafíos y respuestas en América Latina y el Caribe". Documento disponible en: [https://www.iesalc.unesco.org/wp-content/uploads/2023/01/Documento-de-Trabajo-03\\_Espanol\\_FINAL-1.pdf](https://www.iesalc.unesco.org/wp-content/uploads/2023/01/Documento-de-Trabajo-03_Espanol_FINAL-1.pdf)

Organización de las Naciones Unidas (2015). "Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Documento disponible en: [https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1\\_es.pdf](https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf)

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2016A). "Desglosar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. Educación 2030". Documento disponible en: [https://www.buenosaires.iiep.unesco.org/sites/default/files/archivos/ODS4\\_0.pdf](https://www.buenosaires.iiep.unesco.org/sites/default/files/archivos/ODS4_0.pdf)

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2016B). "Integración del ODS 4 – Educación 2030 en la formulación de políticas y planeamiento para todo el sector". Documento disponible en: <https://www.gcedclearinghouse.org/sites/default/files/resources/246475s.pdf>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2016). "Apoyo del PNUD a la implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 1". Documento disponible en: [https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/publications/es/SDG\\_1\\_Spanish.pdf](https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/publications/es/SDG_1_Spanish.pdf)

UNESCO / CEPAL / UNICEF (2022). "La encrucijada de la educación en América Latina y el Caribe. Informe regional de monitoreo ODS4-Educación 2030". Documento disponible en: [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/48153/S2200834\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/48153/S2200834_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y)